

RIES 2133/2018
14.12.18



AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVION

Exposicion de Motivos:

Existe en la C/ Francisco Buendía, un antiguo paso de peatones, que parece ser que convenientemente puenteadada la Señora Delegada y con ello su Distrito, se instaló con el consiguiente gasto para los ciudadan@s , por una pugna vecinal entre la anterior Junta Directiva de la AAVV La Esperanza y un particular , se reinstaló un contenedor de residuos orgánicos que finalmente volvió a su lugar de origen, por lo que este vocal hace el siguiente:

Ruego: A la Delegada , dé las ordenes pertinentes para borrarlo del pavimento , yá que 1º , ya no sirve a los fines para los que fue instalado y 2º No cumple con la vigente Ley Orgánica de Discapacidad , por dar este directamente a un bordillo insuperable para DPs de cualquier clase o índole , por lo que:

Solicita: a la Delegada tome las medidas oportunas, para quitar ese pasó de peatones que incumple la propia normativa municipal en materia de Discapacidad, por ser ello de absoluta justicia social.

El Vocal de Participa Sevilla

Eduardo Martinez Cobo

MARTINEZ
COBO,
EDUARDO
(AUTENTICACIÓN)

Firmado
digitalmente por
MARTINEZ COBO,
EDUARDO
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2018.12.14
01:42:39 +01'00'

Sevilla a 13/12/2018